



REGISTRO GENERAL COM. PROP. LA BERZOSA	
N.º	58
Fecha	26.1.010

ABASTECIMIENTO DE AGUA - NOTA INFORMATIVA

La Berzosa

La Comunidad de Madrid ha publicado las tarifas del Canal de Isabel II que serán de aplicación en 2010, por las que, en principio, se mantienen en vigor las mismas de 2009 para todos los conceptos en el uso doméstico, y siguiendo con los mismos criterios en los límites de los bloques de consumo bimestrales y también en la **tarifa estacional de verano** que se aplicará los meses de **junio, julio, agosto y septiembre**.

Así mismo les informamos que el Canal de YII, nos ha comunicado que incrementará la próxima facturación aplicándonos la tarifa de depuración, al habernos integrado la Comunidad de Madrid en el Sistema de Depuración "Galapagar-Torrelodones", desconociéndose la fecha de inicio de dicha integración.

Por todo ello las **TARIFAS BIMESTRALES** de abastecimiento de agua para uso doméstico (**aducción + distribución + depuración**), a aplicar en 2010 son las siguientes:

CUOTA DE SERVICIO	
DIÁMETRO CONTADOR	€/BIMESTRE
13 mm	13,07
17 mm	16,11
25 mm	24,63

BLOQUES DE CONSUMO			
BLOQUE	m ³	€/m ³ INVIERNO	€/m ³ VERANO
1º	0 - 25	0,7288	0,7288
2º	25 - 50	1,0957	1,2305
3º	más de 50	2,3210	2,9683

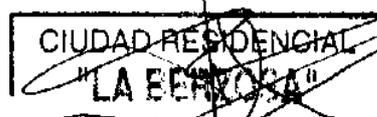
Para ajustarnos mejor a los cambios de tarifa estacionales, los periodos de facturación en 2010 serán los siguientes:

- (diciembre 09 – enero 10) (febrero-marzo) (abril-mayo) = tarifa de invierno**
(junio-julio) (agosto-septiembre) = tarifa de verano
(octubre-noviembre) (diciembre) = tarifa de invierno

La facturación que corresponda a un solo mes, llevará reducida a la mitad los límites de los bloques de consumo y el importe de la cuota de servicio.

=====

Se recomienda, como en ocasiones anteriores, un consumo racional del agua, sobre todo en los meses de verano para no tener problemas de desabastecimiento. Igualmente se recuerda que en ningún caso podrán manipularse los contadores de agua por personal ajeno a la Comunidad de Propietarios.



La Berzosa, enero de 2010